



NIT. 860.035.827-5

Bogotá, D.C., 2 de marzo de 2021  
0022

Doctora  
**Sandra Patricia Perea Díaz**  
**Superintendente Delegada para Emisores**  
Superintendencia Financiera de Colombia  
La Ciudad

Referencia 1-49 BC AV Villas  
17 Asambleas - Actas  
50 Solicitud/ Presentación  
Con anexos

Estimada doctora Sandra:

En los términos del decreto 2555 de 2010, le informamos que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la entidad, se llevará a cabo el jueves veinticinco (25) de marzo de 2021 y que el aviso de convocatoria correspondiente a esta reunión fue publicado en la fecha, del cual anexo copia.

Nos permitimos señalar que se han surtido los procesos y autorizaciones necesarias para llevar a cabo la convocatoria.

Atentamente,

**CARLOS ALBERTO VELEZ MORENO**

Representante Legal

Anexo: Aviso

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
EL PRESIDENTE DEL BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.  
CONVOCA:**

A sus Accionistas Ordinarios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves veinticinco (25) de marzo de 2021, a las 8:30 a.m. mediante modalidad no presencial a través de la herramienta tecnológica Microsoft Teams, de conformidad con el artículo 19 de la Ley 222 de 1995 y el Decreto 398 del 13 de marzo de 2020.

El orden del día será el siguiente:

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Nombramiento de la Comisión Aprobatoria del Acta de la Reunión.
4. Presentación y Aprobación del Informe del Presidente y de la Junta Directiva
5. Informe del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros de Propósito General Separados y Consolidados.
6. Consideración y aprobación de los Estados Financieros de Propósito General Separados y Consolidados y demás documentos indicados en el numeral 3º del artículo 446 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.
7. Consideración y aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.
8. Presentación del informe de la Junta Directiva sobre la gestión adelantada por el Comité de Auditoría de AV Villas durante el año 2020.
9. Informe de Gestión de la Defensoría del Consumidor Financiero al 31 de diciembre de 2020.
10. Informe Anual de Gobierno Corporativo - año 2020.
11. Informe Grupo Empresarial, artículo 29 ley 222 de 1995, al 31 de diciembre de 2020.
12. Nombramiento del Revisor Fiscal y asignación de honorarios.
13. Elección de Junta Directiva y asignación de honorarios.
14. Designación del Defensor del Consumidor Financiero.
15. Proposiciones.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y demás documentos de ley, permanecerán a disposición de los accionistas por el término legal, en el Piso Primero - Mezanine de la Carrera 13 No. 26A -47 de Bogotá D.C. Con el fin de dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad y las restricciones de aforo, se debe solicitar cita previa para el ejercicio presencial del derecho de inspección, al correo [AdmonAsambleaAccionistas@bancoavillas.com.co](mailto:AdmonAsambleaAccionistas@bancoavillas.com.co).

Los documentos pertinentes para el desarrollo de la Asamblea podrán consultarse en la página web del Banco, [www.avillas.com.co](http://www.avillas.com.co).

Los Accionistas que no puedan conectarse personalmente a la Asamblea, podrán hacerse representar mediante poder otorgado para este efecto, para lo cual puede utilizar el modelo de poder incluido en el Procedimiento Para la Participación en la Asamblea Ordinaria de Accionistas, publicado en la web del Banco, [www.avillas.com.co](http://www.avillas.com.co). Los poderes no podrán otorgarse a personas que tengan la calidad de empleados del Banco o personas vinculadas, directa o indirectamente, con la administración de este.

Para identificarse como accionista o apoderado, deberán enviar a más tardar a las 7:45 a.m. del día 25 de marzo de 2021, al correo electrónico [AdmonAsambleaAccionistas@bancoavillas.com.co](mailto:AdmonAsambleaAccionistas@bancoavillas.com.co), los siguientes documentos: i) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Accionista y/o apoderado; ii) Certificado de Existencia y Representación Legal cuando se trate de personas jurídicas; y iii) Poder debidamente diligenciado.

Una vez el Banco haya verificado la identidad del accionista y en su caso, la de su apoderado, enviará por correo electrónico las instrucciones para el acceso a la reunión, la cual será grabada y cuyo quorum se controlará de manera permanente.

Cualquier inquietud adicional pueden comunicarse con la Vicepresidencia Jurídica, Gerencia de Soporte Corporativo, al teléfono 2419600, Extensión 86657 de Bogotá D.C.

**Juan Camilo Ángel Mejía**  
Presidente

Bogotá, D.C., 2 de marzo de 2021